

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: RICARDO LOZANO CÁRDENAS
ACCIONADO: NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 500013333002-2013-00547-00

Visto informe secretarial que antecede, resulta necesario poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta emitida por parte de la Junta de Calificación de Invalidez del Meta, vista a folios 176 y 178 del expediente, para que se pronuncie al respecto.

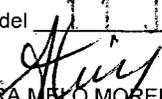
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte actora las respuestas emitidas por parte de la Junta de Calificación de Invalidez del Meta, vista a folios 176 y 178.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
JUEZ

 <p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>
<p>La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 41 del 11 JUL 2017</p>
<p> ANA XIOMARA MELO MORENO Secretaría</p>